

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

FECHA: 25 de marzo de 2026

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades notifica que las personas enlistadas cumplieron con los requisitos académicos previstos en la convocatoria al concurso de oposición **CO.A.CSH.b.010.23** del Departamento de: **Derecho** de la Unidad: **Azcapotzalco**, así como el perfil académico, por lo que deberán presentar las evaluaciones que se señalan a continuación:

Nombre de candidatas y candidatos:

1. BACA SANTOYO LUZ ELENA
2. COLINA HERNÁNDEZ VERÓNICA
3. DÁVILA FISMAN NANCY PAOLA
4. ESTRADA MICHEL RAFAEL
5. GARCÍA VILLALPANDO AMIR
6. RAMÍREZ DÍAZ EDWIN CUITLÁHUAC
7. ROMERO ESCALANTE VÍCTOR FERNANDO

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, los trabajos deberán ser entregados por correo electrónico a la dirección:

cdahumanidades@correo.uam.mx

- **ANÁLISIS CRÍTICO u.e.a./ módulo** (Máximo 5 cuartillas además anexar copia de la u.e.a./módulo)

1200009 Doctrinas Políticas y Sociales III
- **TEMA** (Máximo 20 cuartillas) Ensayo:

Fundamentos de la doctrina liberal en el diseño de organizaciones gubernamentales y sus valores para la representatividad y ciudadanía
- **TEMA DE CLASE** (Plan de clase):
La nueva estructura política internacional en el siglo XXI

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 10 de abril del 2026 a más tardar a las 13:00 horas.

FECHA DE EXAMEN: 25 de mayo de 2026 a las 9:00 am.

COMISION DICTAMINADORA DE HUMANIDADES.

Las personas concursantes deberán presentarse en las instalaciones de las Comisión Dictaminadora en el Área, ubicadas en el primer piso del Edificio “C”, de la Rectoría General de la UAM, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 CDMX.

IMPORTANTE:

- **Si los trabajos no son entregados oportunamente los concursantes perderán el derecho a concursar.**
- **Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.**
- **Se les solicita traer su presentación en USB, en archivo PDF o POWER POINT.**

De conformidad con el artículo 125, fracciones I y II, inciso a), del RIPPPA, las personas aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos previstos en la convocatoria o con el perfil académico son las siguientes:

1. CAVAZOS ORTIZ IRMA (No tiene el grado de Doctorado en Derecho que se solicita en la convocatoria)
2. CASTILLO VILLALOBOS HERNÁN (No alcanza el puntaje solicitado)
3. PINEDA MORALES FERNANDO (No tiene ni el título de Licenciado en Derecho ni el grado de Doctorado en Derecho que se solicitan en la convocatoria)
4. RUILOBA SANTOS FRANCISCO RODRIGO (No tiene el grado de Doctorado en Derecho que se solicita en la convocatoria)
5. SÁNCHEZ FRAGOSO ARGELIA CARMIN (No comprueba el grado de doctorado solicitado en la convocatoria)
6. TAPIA LOYO JORGE ALBERTO DEMETRIO (No comprueba el grado de doctorado solicitado en la convocatoria)
7. VALLEJO CARDONA HIRAM (No comprueba el grado de doctorado solicitado en la convocatoria)
8. VENTURA GONZÁLEZ JESSICA ELIZABETH (No comprueba el grado de doctorado solicitado en la convocatoria)

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación, el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.

Atentamente

“Casa abierta al tiempo”



Dr. Óscar Enrique Hernández Razo
Presidente



Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde
Secretario